



Tartagal, 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 201-FRMT-23

EXPTE. N° 20.210/23

VISTO

La Res. N° 654-SRT-22 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado Calendario se incluye el 11 de mayo entre los días sin actividad académica por conmemorarse los 51 años de creación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada mediante Ley N° 19.633 del 11 de mayo de 1973.

Que es adecuado y pertinente extender la suspensión de actividades del 11 de mayo del año en curso, a las de carácter Administrativo, por entender que es una fecha motivo de celebración para la comunidad universitaria en su conjunto.

Que en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER asueto Académico y Administrativo para el día 11 de mayo de 2023, con motivo de celebrarse los 51 Años de Creación de la **Universidad Nacional de Salta**.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a los interesados y publíquese en el boletín oficial.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa